



MUNICIPIO  
MACROPROCESO  
PROCESO

No. 20231700137511  
Fecha Radicado: 01-NOV-2023 09:3  
Destino: LUIS ALBERTO PULIDO RIVEROS  
Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA  
Anexos: . Folios: 1. Cod ver: .

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	<b>Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros</b>	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	--	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	<b>923</b>	Fecha:	<b>25 de octubre de 2023</b>
<b>LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO DE CIRCULACION Y TRANSITO</b>			

<b>Contribuyente:</b>	LUIS ALBERTO PULIDO RIVEROS
<b>NIT o CC:</b>	2999182
<b>Placa Numero:</b>	XGD226
<b>DIRECCION ELECTRONICA DE COBRO</b>	CALLE 5 # 2 – 13 CHOACHI - CUNDINAMARCA

**FUNDAMENTO LEGAL:** En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

### **CONSIDERACIONES:**

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto de Circulación y Transito.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, LUIS ALBERTO PULIDO RIVEROS identificado con la cédula de ciudadanía No. 2.999.182 registra en la base de datos del impuesto de Circulación y transito como propietario del Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD226, Marca JAC, y demás características que en el artículo primero de la presente resolución se detallan.

Que el Vehículo de servicio Público, identificado con la placa No. XGD226, Marca JAC, según registra el sistema de liquidación y cobro del impuesto de circulación se encuentra en mora de las vigencias fiscales 2008 a 2023.

Que cuando el Contribuyente, responsable del pago de las acreencias fiscales fallece, de conformidad con la ley, los herederos determinados e indeterminados y/o poseedores del vehículo que aquí se identifica, son responsables por el pago de la deuda a favor del Municipio de Sogamoso.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

### **RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto de Circulación y Transito, sobretasas y otros, generados del Vehículo de Servicio Público, identificado con la placa No. XGD226, y de más características que a continuación se detalla, de conformidad con la información contenida en la base de datos del Impuesto de circulación y tránsito del



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No.923 del 25 de octubre de 2023

Placa	Modelo	Marca	Servicio	Colores		Fecha Ingreso
XGD226	2007	JAC	PUBLICO	BLANCO,		13/08/2007
Propietario(s)			Identificación		Telefono	
Cristhian Camilo Pulido -Luis Alberto Pulido			1068972565 -2999182		0 -0	
Direccion propietario			Pague antes de	Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado
CL 5 2 13 Choachi - Cundinamarca Cel 312 -CL 5 2			25/10/2023	2,007	13/08/2007	21,400.00
Grupo Rodamiento			Años a pagar			Valor a pagar
TRACTOMULAS, CAMIONES, VOLQUETAS Y BUSES			2014,2015,2016,2017,2018,2019,2020,2021,2022,2023,			4,241,090
AÑO	IMPUESTO	INTERES	DESCUENTO	SOBRETASA BOMBERIL		TOTAL
<=2015	516,000.00	1,949,000.00	0.00	10,200.00		2,475,200.00
2016	80,000.00	195,000.00	0.00	1,800.00		276,800.00
2017	86,000.00	162,000.00	0.00	1,700.00		249,700.00
2018	91,000.00	183,000.00	0.00	1,800.00		255,800.00
2019	97,000.00	145,000.00	0.00	1,900.00		243,900.00
2020	100,000.00	121,000.00	0.00	2,000.00		223,000.00
2021	102,000.00	76,000.00	0.00	2,040.00		180,040.00
2022	107,000.00	52,000.00	0.00	2,140.00		161,140.00
2023	135,000.00	18,000.00	0.00	2,710.00		155,710.00
<b>TOTALES</b>	<b>1,314,000.00</b>	<b>2,901,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>26,090.00</b>		<b>4,241,090.00</b>

Los Intereses se liquidan y pagan en la fecha de pago a la tasa vigente, los que aquí se liquidan son para conocimiento del contribuyente

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.

**ANA MARIA LOPEZ RINCON**  
Secretaria de Hacienda

Proyectó: JUAN PABLO  
Revisó: SARAR

*Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda, ubicada en el Edificio torre 6 Calle 15 No.12- 14 del Municipio de Sogamoso para que efectúe el pago*



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario (8) 7458827  
 www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Mintrc 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

D.E 01



CREDITO 174002432959

CUFE  
 Somos Automatenedores Resoluc:4327 Jul97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9081 Dic2020  
 Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 01/11/2023 16:57		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: CHOACHI-CUNDINAMARCA		REG.DESTINO: BOGOTÁ		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO COACTIVO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas habiles despues de ambo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 # 12-14		UNIDADES		Desconocido No.31		1			
TEL: 7702040		CEDULA 7 TIT NIT 891855130-1		PESO (gramos)		Rehusado No.44		1	
COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUESTA: 17-001-0000487		PESO VOL		No Reside No.35		1	
PARA LOUIS ALBERTO PULIDO RIVEROS		PESO A COBRAR(Kg)		No Reclamado No.40		Dir. errada No.34		1	
CALLE 5 # 2 - 13		VALOR DECLARADO		Otros (Now Operativa/cerrado)		Fecha de devolución al remitente		1	
TEL 7702040		CEDULA 7 TIT NIT 29999182		VAL SERV ME		D. M. A. F. M.		1	
COD. POSTAL 251620120		RECIBE LOS SABADOS: SI		FLETE VARIABLE		INTENTO DE ENTREGA			
NOTAS		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		1			
SIN TEXTO GUIA		DOCUMENTOS		TOTAL FLETE		2			
Nombre CC.Remitente		CARTAPORTE:NO		Fecha estimada de entrega: 11/11/2023		2			
El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la pagina web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra pagina web o al PBX (1)7943670		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE:NO		Guía complementaria de devolución			
RECIBI A SATISFACCION EN MI OFICINA DEL SEÑOR DESTINATARIO		SECRETARIA DE HACIENDA SOC		CARTAPORTE:NO		Recibi a satisfacción en mi oficina del Señor Destinatario			
SECRETARIA DE HACIENDA SOC		04 CIC 2023		CARTAPORTE:NO		SECRETARIA DE HACIENDA SOC			
Omayra Montaña		C.G. 46.356.168 Sog.		CARTAPORTE:NO		SECRETARIA DE HACIENDA SOC			
SECRETARIA DE HACIENDA SOC		SECRETARIA DE HACIENDA SOC		CARTAPORTE:NO		SECRETARIA DE HACIENDA SOC			